



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. LPE-HAX-004/2018 RELATIVA AL SERVICIO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFON

JUNTA DE ACLARACION DE BASES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL No. LPE-HAX-004/2018 RELATIVA AL SERVICIO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFON

EN LA CIUDAD DE XALAPA - ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32 Y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EN EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA ESTE EFECTO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL CITADA AL RUBRO, EN LA **SALA DE EXPRESIDENTES**, SITA PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, 1º PISO COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, REUNIÉNDOSE LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN: CON EL FIN DE LLEVAR EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA.-----

LA C. FRANCISCA LUCIA GONZALEZ GAYTAN, PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO, EN EL CUAL SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE DURANTE EL PERIODO DE VENTAS DE BASES NO EXISTIERON PROVEEDORES QUE COMPRARAN BASES, MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA **LICITACION PUBLICA ESTATAL No. LPE-HAX-004/2018 RELATIVA AL SERVICIO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFON**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN **BASES CAPITULO XIII CLAUSULA CUADRAGÉSIMA SEXTA**, QUE A LA LETRA DICE: "EL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL SUBCOMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN, BAJA, CONTROL DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 47 DE LA LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **INCISO I.- NO HAYA LICITANTES**".-----

ASI MISMO SE LLEVÓ A CABO UNA SEGUNDA CONVOCATORIA QUEDANDO DESIERTA Y SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 53 SEGUNDO PARRAFO QUE A LA LETRA DICE "SI LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE DECLARA DESIERTA SE PROCEDERA A LA ADJUDICACION DIRECTA" DE ACUERDO A LA LEY 539 DE ADQUISICIONES Y A LA **CLAUSULA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA**.-----

SE HACE MENCIÓN QUE NO SE PRESENTO NINGUN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS **10:55 HORAS**, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. LPE-HAX-004/2018 RELATIVA AL SERVICIO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFON

JUNTA DE ACLARACION DE BASES

CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.-----

POR LA CONVOCANTE

C. Francisca Lucía González Gaytán
Encargada del Despacho de la Dirección de Administración

C. Yolanda Bocarando Martínez
Jefa del Departamento de Adquisiciones

C. Gerson R. Ferreira Hernández
Representante de la Regiduría Quinta

C. Luis Armando Zarate Olmos
Representante de la Regiduría Décima

C. Noé García Hernández
Representante de la Regiduría Primera

C. Carlos Hernández González
Representante de la Dirección de Obras Públicas